

«Allegiance, Sociedad Limitada», 6.540 euros; «Abbott Laboratories, Sociedad Anónima», 14.325,20 euros; «Braun Surgical, Sociedad Anónima», 2.120 euros; «Prim, Sociedad Anónima», 360,60 euros; «José Queraltó Rosal, Sociedad Anónima», 5.079 euros; «Izasa, Sociedad Anónima», 13.407,28 euros; «Leleman, Sociedad Limitada», 3.126 euros; «Vygon, Sociedad Anónima», 5.016 euros; «IHT Medical, Sociedad Anónima», 10.390 euros; «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», 24.600 euros; «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima», 4.320 euros; «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», 59.175 euros; «Movaco, Sociedad Anónima», 17.522,80 euros; «Amevisa, Sociedad Anónima», 11.520 euros; «Braun Dexon, Sociedad Anónima», 1.620,36 euros; «Porges, Sociedad Limitada», 2.747 euros; «Arrow Iberia, Sociedad Anónima», 4.168 euros.

Partida 2: «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima», 64.174,02 euros; «Kluter Medical, Sociedad Limitada», 2.400 euros; «Izasa, Sociedad Anónima», 1.060,50 euros; «Abbott Laboratories, Sociedad Anónima», 1.072,50 euros; «José Queraltó Rosal, Sociedad Anónima», 1.655 euros; «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», 62.791,10 euros; «Palex Medical, Sociedad Anónima», 2.692 euros; «IHT Medical, Sociedad Anónima», 3.785,40 euros; «Porges, Sociedad Limitada», 5.213,10 euros; «Oiarso, S. Coop.», 68,40 euros; «Braun Dexon, Sociedad Anónima», 10.931 euros.

Partida 3: «W.M. Bloss, Sociedad Anónima», 148 euros; «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima», 4.720 euros; «Braun Medical, Sociedad Anónima», 35.354 euros; «Textil Planas Oliveras, Sociedad Anónima», 7.674 euros; «Farmaban, Sociedad Anónima», 12.982 euros; «José Queraltó Rosal, Sociedad Anónima», 1.650 euros; «Izasa, Sociedad Anónima», 765 euros; «Convatec, Sociedad Anónima», 1.129,50 euros; «Laboratorios Unitex Harmann, Sociedad Anónima», 25.710 euros; «Coloplast Productos Médicos, Sociedad Anónima», 1.140,25 euros; «Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», 6.595,20 euros; «Amevisa, Sociedad Anónima», 1.976 euros; «Smith y Nephew, Sociedad Anónima», 50.816 euros; «Iberhospitex, Sociedad Anónima», 5.992,70 euros; «Laboratorios Indas, Sociedad Anónima», 194.130 euros; «Braun Dexon, Sociedad Anónima», 2.430 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Partida 1, 252.642,94 euros; partida 2, 155.843,02 euros; partida 3, 353.212,65 euros.

Ceuta, 12 de agosto de 2002.—El Gerente de Atención Especializada de Ceuta.—38.744.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de vehículos contra incendios para los Parques de Prevención y Extinción de Incendios.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Valladolid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
c) Número de expediente: 448/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de los siguientes vehículos y del correspondiente material de intervención para cada uno:

- Dos camiones autobomba cisterna (BCA).
- Cuatro camiones autobomba forestal pesado (BFP).
- Un camión autobomba rural pesado (BRP).

d) Lugar de entrega: Parque de Prevención y Extinción de Incendios de Medina de Rioseco (Valladolid).

e) Plazo de entrega: Máximo seis meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 1.051.771,00 euros.

5. Garantía provisional: 21.035,42 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Diputación Provincial de Valladolid (Sección de Contratación y Patrimonio).
b) Domicilio: Calle Angustias, 44.
c) Localidad y código postal: Valladolid, 47003.
d) Teléfono: 983 42 71 00.
e) Telefax: 983 26 81 79.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de octubre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo determinado en la cláusula 15, A.2, apartado e), del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 4 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Valladolid (Secretaría General).

2. Domicilio: Calle Angustias, 44.

3. Localidad y código postal: Valladolid, 47003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las ofertas (sobre B).

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Diputación Provincial de Valladolid.
b) Domicilio: Calle Angustias, 44.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: 14 de octubre de 2002.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo recogido en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 1.500 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 13 de agosto de 2002.

Valladolid, 7 de agosto de 2002.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.—38.784.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación de la ejecución de las obras de ajardinamiento de la avenida de Villaviciosa.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 368/02.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de instalación de ajardinamiento de la avenida de Villaviciosa.
b) Lugar de ejecución: Alcorcón.
c) Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.814,47 euros.

5. Garantía provisional: 1.396,28 euros. Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
b) Domicilio: Calle Iglesia, número 7.
c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
d) Teléfono: 91 664 82 44.
e) Telefax: 91 610 88 13.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, contados desde la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, poder bastantado y declaración de no estar incurso en prohibición de contratar. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la garantía provisional. Documentación acreditativa de los aspectos señalados en los criterios de adjudicación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Unidad de Contratación.

2. Domicilio: Calle Iglesia, número 7.

3. Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
c) Localidad: Alcorcón (Madrid).
d) Fecha: El miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Reducción del plazo de ejecución, por cada cinco días, dos puntos, hasta un máximo de 16 puntos.
Baja efectuada por cada 1.200 euros, dos puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Las mejoras voluntarias sin coste alguno adicional:

A) Mantenimiento de la zona, dos puntos por cada semestre desde la recepción de las obras, hasta un máximo de ocho puntos.

B) Garantía sobre los elementos de riego, tres puntos por cada año desde la extinción del plazo de garantía obligatorio previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, hasta un máximo de seis puntos.

Aumento del calibre de las plantas a suministrar indicando su aumento o mejora y árboles indicando el calibre y su aumento en cm, cinco puntos.

Calidad técnica y garantía del mobiliario:

a) Por tratamiento de los bancos en autoclave Vac-Vac y los pinos en Iroko, Melbao, Cerejera y Tauari, con densidad de 600 Kg/m³, hasta un máximo de cuatro puntos.